

El Al. y Ayuntamiento. Constituido de esta Ciudad se ha-
ce saber:

Que debiendo ser reemplazados los siete Jim-
nos del último Reemplazo extraord. que se han
fugado por los numeros 48, 49, 50, 51, 52, 53 y
54, p.^a oia las excepciones q.^{ue} en su caso tengan
autores q.^{ue} alegar, se ha abierto nuevo juicio de
ellas, al que se dará principio en el día de
mañana á las ocho de ella y durara tres días
p.^a el que se citan a comparecer y emplazan los Mo-
zos á quienes tocaron los referidos 7 numeros
p.^a que concurren en esta hora á las armas con-
sistoriales, y asimismo p.^a presenciar las ex-
cepciones que en su caso se aleguen p.^a los Mo-
zos se citan a comparecer y emplazan á los fugados á
quienes tocaron los diez numeros imed. sig.
esto es desde el 55 al 64. ambos inclusive. en
intelig.^a que a los que no concurren de los em-
plazados se parará el perjuicio á que haya
lugar p.^a las orden.^{es} vig.^{tes} y advirtiéndose que
tambien pueden concurrir a presenciar esto mi-
cio todos los demas interesados y personas que
quieran hacerlo. Todo lo que se ha dispuesto
to en esta forma p.^a poder cumplir. el Ayunt.
con las orden.^{es} super.^{es} que se le han comunicado.
y p.^a que ninguno alegue ignorancia se man-
da publicar el pre.^{te} Carb. 4 de Mayo de 1823.

De ac. de la H. H.

Manuel de Mons. 9 de Feb.

José M. Crayos.
23